

Alianza entre los pueblos indígenas y los sindicatos en

América Latina

Discriminación, explotación feudal, pobreza, aislamiento, trabajo forzoso... los pueblos indígenas de América Latina están marginados y denuncian, con apoyo de los sindicatos, el pillaje de sus tierras ancestrales.

Reportaje sobre la mina de oro Marlin en Guatemala, y sobre la región de El Chaco, en Paraguay. Testimonio sobre Brasil.

Prioridad sindical a la aplicación de los Convenios No. 169 y No. 29 de la OIT, particularmente en los tratados comerciales internacionales.



Guatemala: "La violación de nuestra madre tierra" por la mina de oro Marlín

Ejemplo típico de los megaproyectos que destrozan el medioambiente y dejan a las poblaciones indígenas con la amarga sensación de haber sido saqueadas.



En el fondo del valle se ha formado un lago de efluentes tóxicos. Contiene concretamente cianuro, utilizado para extraer oro de la mina, que al parecer ha contaminado las capas freáticas

Los pueblos mayas

Oficialmente hay 22 agrupaciones mayas reconocidas. Éstas representan, conjuntamente, el 41% de la población, es decir, aproximadamente 4,6 millones de habitantes en una población total de 11,2 millones de habitantes, según el censo de 2002.

on buen tiempo, y siempre y cuando la estrecha carre-Utera no esté atestada de circulación, hay que contar casi tres horas para recorrer los 50 kilómetros que separan a San Marcos de la mina de oro y plata Marlin, en San Miguel Ixtahuacán.

Vamos atravesando el Altiplano, la elevada meseta al oeste de Guatemala, a una treintena de kilómetros de la frontera mejicana y a 350 kilómetros al noroeste de la capital, Guatemala (ciudad). La carretera está en bastante mal estado. Serpentea a través de paisajes montañosos espectaculares y los flancos están cubiertos de carcasas de vehículos accidentados.

Las laderas están entrecortadas por granjas agrícolas dispuestas en terraplenes. En sus pequeñas granjas, los agricultores de subsistencia cultivan cebollas, maíz, frijoles, zanahorias, coles y papas.

En las aldeas que bordean la carretera, en la pendiente de la colina, nos encontramos con viviendas sencillas, de una sola planta, construidas con tierra y adobe, con techo de chapa ondulada, en terrenos desbrozados donde antaño crecían pinos y cipreses. También vemos viviendas del mismo estilo construidas en madera y, con menos frecuencia, en piedra.

La población local es maya. Este es su territorio y su refugio último.

Paralelamente a su fe cristiana, y a pesar de los siglos de opresión y genocidio, siguen sacralizando su muy preciada interpretación maya del mundo, una cosmovisión denominada "Ut'z Kaslemal" en el idioma K'iche, que significa vivir en perfecta armonía con la naturaleza y los elementos – el aire, el agua, la energía y la tierra.

Una herida abierta

Cuanto más nos acercamos a la mina Marlin, más rastros vemos de la deforestación y de las cicatrices que ha dejado el megaproyecto de desarrollo que destroza la tierra y la visión maya de la armonía.

En las inmediaciones del pueblo de San Miguel Ixtahuacán, la carretera, más ancha y recientemente asfaltada, penetra zigzagueando en un valle. En la parte inferior del valle, cual herida completamente abierta en la ladera de la colina, la mina secciona el terreno de lado a lado, una gruta gigantesca que amenaza con tragarse todo lo que se encuentre por su camino.

La mina Marlin es la mina de oro más grande de Guatemala v representa por sí sola el 95% de las exportaciones de metales preciosos de Guatemala, uno de los países más pobres de América Latina. Es cien por cien propiedad de la sociedad Montana Exploradora de Guatemala, a su vez filial en propiedad exclusiva de la sociedad canadiense de extracción minera Goldcorp Inc., cuya sede se encuentra en Vancouver.

"La cantera está situada en el interior de un terreno de prospección de aproximadamente 100.000 hectáreas, que abarca el yacimiento de Marlin así como varias otras zonas

"Genocidio"

Durante la guerra civil de 30 años, de 1966 a 1996, San Marcos y Huehuetenango constituían el epicentro del genocidio y de las purgas étnicas en el curso de las cuales medio millón de personas indígenas fueron eliminadas por las fuerzas qubernamentales.

Pobreza

El 50 % de la población vive por debajo del umbral de la pobreza, y el 15% vive en la pobreza extrema. La mitad de la población indígena depende de la agricultura para su subsistencia y el 60% de esta población rural es analfabeta.

mineralizadas", indica un informe de la empresa Goldcorp, con cierto deleite.

En la mina se lleva a cabo una operación de extracción convencional que combina la extracción a cielo abierto y la extracción subterránea, cuya explotación comercial se inició en diciembre de 2005.

Contaminación de cianuro

En el fondo del valle se ha construido un dique, provocando la formación de un lago de vertidos industriales tóxicos, lustrosos y coloridos, que contienen cianuro y cobre. Según determinadas fuentes, también contienen mercurio y plomo.

En la mina Marlin el cianuro se utiliza para separar las partículas de oro de la roca, durante un proceso denominado "lixiviación". Este proceso está prohibido en muchos países, pero se sique empleando en Guatemala.

Las personas que se oponen al mismo afirman que este proceso ha contaminado la capa freática y los ecosistemas locales, y que además provoca enfermedades.

Los directores de la mina afirman haber proporcionado empleo a 1.000 personas, en su mayoría gente de la zona. Pero según los oponentes, el número de puestos de trabajo está más próximo a los 800, y muchos de los asalariados no son de la zona.

Goldcorp afirma haber pagado, desde la apertura de la mina, 9 millones de dólares en impuestos al Gobierno nacional y local, además de haber mejorado las infraestructuras y construido escuelas. Pero según los activistas que se oponen a la mina, esta suma es irrisoria en comparación con los beneficios que ha acumulado la empresa canadiense.

Según sus propios índices de producción, Goldcorp habría extraído 2,16 millones de toneladas de mineral en 2009 y producido 274.900 onzas de oro y 4,15 millones de onzas de plata, extrayendo igualmente el 93% de los yacimientos de oro y el 69% de los yacimientos de plata totales.

Hace cinco años una onza de oro valía en torno a 300 dólares en el mercado internacional. A lo largo del segundo trimestre de este año, la creciente preocupación concerniente a la crisis de la deuda en Europa y a la lentitud de la recuperación económica mundial han propulsado las cotizaciones del oro a un nuevo récord cercano a los 1.200 dólares por onza.

La población local es reticente e incluso tiene miedo de hablar de la mina con los extranjeros.

Adilia Macario, profesora de primaria en la localidad, declaró hace poco en la cadena de televisión Al Jazeera que se había dado cuenta de que sus alumnos tenían lesiones y llagas en los brazos y en el cuerpo, pero que los padres de los niños que trabajan en la mina le habían pedido que no dijera nada.

"Se ha creado una especie de distancia entre la gente que trabaja en la mina y yo. Me miran de forma diferente", afirma. "Si reclamas tus derechos, piensan que te opones al desarrollo. Pero es que cuando miro a mi alrededor yo no veo el mínimo indicio de desarrollo".

Juana Bamaca, ama de casa, está convencida que el hijo que perdió hace dos años se envenenó con los desechos químicos provenientes de la mina.

"Estamos furiosos contra la mina por los daños que nos está causando", afirma Juana.

Desmentido de Goldcorp

Persistiendo en su negativa a hablar con la prensa, Goldcorp difundió, no obstante, el siguiente desmentido:

"Expertos creíbles, personal médico cualificado, agencias gubernamentales, instituciones internacionales y Goldcorp han llevado a cabo una serie de investigaciones en Guatemala, en respuesta a las alegaciones de enfermedades y erupciones cutáneas. No existe ninguna prueba contundente que demuestre relación alguna entre estas afecciones y las actividades de la mina Marlín en Guatemala."

Al mismo tiempo, Goldcorp ha emprendido una onerosa campaña publicitaria en la que se ve a un minero feliz y sonriente en un túnel subterráneo bien iluminado, con el eslogan "Desarrollo = Trabajo = Mejor Calidad de Vida".

En su sitio web, Goldcorp no duda en jactarse de "du-rabilidad" y de "compromiso de empresa", e incluso de "compromiso comunitario".

Canta las alabanzas de la *"Fundación Sierra Madre"* que, según sus propias palabras, fue establecida por la mina Marlín *"para llevar a cabo programas de desarrollo durable y de refuerzo de capacidades en el seno de las comunidades vecinas de la cantera."*

La Fundación trabaja con las comunidades, las organizaciones y las agrupaciones de mujeres "para identificar, proyectar y poner en práctica iniciativas de desarrollo económico durable, con el objetivo de facilitar un desarrollo de ámbito local que se prolongue mucho más allá de la vida de la propia mina", afirma el mensaje publicitario de Goldcorp, añadiendo que: "La Fundación ha desempeñado un rol muy activo en pos de la construcción, la mejora y el apoyo a dispensarios, bancos y programas escolares, puentes y avenidas y a sistemas de suministro de agua".

Toda esta noble retórica contrasta con la evaluación de Jantzi, el muy respetado indicador social canadiense para la inversión ética.

En 2008, Jantzi retiró a Goldcorp de su lista de empresas socialmente responsables debido a unos "resultados globalmente mediocres con respecto a los planes del medioambiente y de la conformidad" y a "la oposición cada vez mayor de las comunidades indígenas locales con relación a la mina Marlín".

Las comunidades mayas hacen comentarios más duros todavía, calificando la mina de "ilegal" y de "ilegítima".

El Obispo Ramazzini, un hombre valiente

El Obispo Ramazzini tiene que viajar al extranjero mañana temprano, pero aún así ha aceptado recibirme en el último minuto, a las ocho de la noche, en el obispado, una casa modesta de estilo familiar muy cerca de la catedral y de la logia masónica, en la parte alta del pequeño pueblo de San Marcos.

Alvaro Ramazzini Imeri, Obispo de San Marcos, es un hombre valiente.

Abrazando la teología de la liberación de una Iglesia cristiana que apoya la lucha del pueblo indígena maya por la justicia social, el obispo ha puesto literalmente su vida en la balanza. Monseñor Ramazzini no sería el primer "cura problemático" de este país — tan bello pero tan trágico — asesinado por los escuadrones de la muerte de la extrema derecha.

"Yo no temo a la muerte", me dice. "Sé que podrían matar-

La ruptura entre el discurso y la práctica

Informe sobre el derecho de consulta de los pueblos en Guatemala, 1996-2010 (CSA-CPO-MSICG-CSI)

"Cada uno de los gobiernos que ha tenido Guatemala desde 1996, ha insistido en la imposición de un cuestionable modelo de desarrollo. cuyo efecto ha sido básicamente el incremento de los niveles de exclusión y, para los pueblos indígenas, una lucha cada vez más férrea porque finalmente se respete su derecho a realizar sus aspiraciones, a determinar su desarrollo y a preservar su cultura e identidad intrínsecamente relacionada con su entorno y la naturaleza."

El informe insiste sobre la realidad de Guatemala, y la falta de consulta a los pueblos indígenas tal como lo requiere el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, que coincide con la evidencia de los órganos de control de la Organización Internacional del Trabajo, a saber, que los pueblos indígenas guatemaltecos siguen siendo víctimas de racismo, discriminación, represión y exclusión.

El Informe señala que a pesar de que el Convenio 169 fue parte integral de la firma de los Acuerdos de Paz firmados en 1996, los indicadores y recientes informes de las Naciones Unidas demuestran que la situación de exclusión de estos pueblos se ha agravado. El informe además concluye que el problema crucial en Guatemala no es la falta de legislación, sino la falta de voluntad política del Estado.

me en cualquier momento".

El Obispo Ramazzini es la fuerza en acción de la COPAE, la Comisión Pastoral Paz y Ecología, fundada en 2007 para apoyar las demandas de los ciudadanos de la localidad que se oponen a la implantación de grandes proyectos mineros e hidroeléctricos en sus comunidades.

La COPAE va, no obstante, mucho más allá de esta definición un tanto simplista. Como movimiento ciudadano democrático auténtico, que da una voz a la voluntad del pueblo, se beneficia del pleno apoyo de la CSI y de numerosas organizaciones sindicales afiliadas a la CSI en Guatemala.

En 2009, la COPAE, que emplea a un equipo de nueve activistas e investigadores, publicó los resultados de un estudio de dos años sobre la calidad de las aguas de superficie en las inmediaciones de la mina Marlín.

El estudio señaló una contaminación de arsénico y cobre en el agua utilizada por la población de San Miguel Ixtahuacán para su consumo corriente, para dar de beber a los animales y regar los cultivos. Los índices de contaminación sobrepasaban las normas oficiales de Guatemala, las normas de la Organización Mundial de la Salud y los límites de seguridad de la Agencia de Protección Medioambiental de Estados Unidos.

"Aquí en San Marcos, no estamos de acuerdo con la industria extractora de oro y plata", subraya el Obispo Ramazzini.

Rechaza categóricamente la idea según la cual la mina Marlín sería beneficiosa para la economía local por proporcionar puestos de trabajo y prosperidad a la población local.

"Este tipo de explotación minera es sumamente nefasta para el país. El 99% de la población no obtendrá de ella la más mínima ventaja. Los únicos que se beneficiarán son esas sociedades transnacionales y la oligarquía de Guatemala", sostiene.

"La escasez de agua constituye uno de nuestros problemas más apremiantes. En la zona minera la gente no tiene suficiente agua de riego ni agua potable. Pero entonces, de repente, llega la mina y se ponen a bombear miles y miles de litros de agua cada día.

"Hacen un uso excesivo de nuestros recursos hídricos extremadamente limitados. También tememos que el río que fluye al borde de la mina esté contaminado, lo mismo que la capa freática. ¿De qué sirve tener oro si no tenemos agua?"

"Por supuesto que el desarrollo es necesario, pero éste debe estar integrado y ser de una naturaleza que respete el medio ambiente. Si nos quedamos sin agua, iremos derechos a la catástrofe medioambiental. Eso no es desarrollo.

"No se trata sólo de un problema para la población indígena. Se trata de un problema nacional. Aunque no podemos negar que la población indígena y los campesinos son los que más han sufrido. Ellos no obtienen ventaja alguna."

La ruta hacia el oro, tercera oleada de explotación colonial

La COPAE y sus miembros, las asambleas democráticas indígenas, estiman que las megacanteras mineras e hidroeléctricas son preludio de la tercera gran oleada de explotación colonial y neocolonial.

Primero llegaron los Conquistadores; después vino una oleada de expoliación rural por parte de la nueva oligarquía

neoliberal, la cual estableció plantaciones de café excluyendo a las poblaciones indígenas y forzándolas a instalarse en las montañas. Ahora llega una oleada de globalización desenfrenada y la fiebre del oro.

Conforme al Convenio nº 169 de la OIT, ratificado por Guatemala en 1996 (ver página 12), las canteras del tipo de la mina Marlín sólo pueden ponerse en marcha por medio de la "consulta y acuerdo" previos de la población indígena.

Pero sin tener absolutamente en cuenta la ley, en ninguno de los cientos de proyectos mineros actualmente en curso de ejecución en Guatemala los poderes públicos o de los explotadores mineros han llevado a cabo consulta previa alguna.

La Ley de minas de 1997 de Guatemala incluye una disposición idéntica correspondiente a la consulta popular. Estipula que se deben realizar unos estudios exhaustivos sobre el impacto medioambiental, que las ventajas económicas deben quedar demostradas antes de poner en marcha una cantera, y que todas las canteras están sujetas a las consultas y el acuerdo previo de la población local.

Desde la ratificación por parte de Guatemala del Convenio 169 de la OIT, se han expedido 137 licencias de prospección minera, de las cuales 26 se han llevado a cabo durante la actual administración del empresario Álvaro Colom, cuya elección en 2007 tan prometedora parecía para la izquierda.

La mayoría de las licencias tratan sobre la prospección de metales preciosos: oro, plata, cobre, plomo, níquel, zinc y uranio. La mayor parte de estas licencias han sido expedidas por el departamento de San Marcos y el departamento vecino de Huehuetenango.

En virtud de la Ley de minas de 1997, los beneficios de los propietarios de minas no están efectivamente gravados más que al índice irrisorio del 1%, del cual un 0,5% es para la municipalidad local y el otro 0,5% es para el Gobierno central. Pero tampoco existe ningún dispositivo de auditoría fiable que permita verificar los niveles de producción anuales.

La oposición a la intervención y a la coerción exterior persiste. Se desconfía de los extranjeros, probablemente con toda la razón del mundo.

La oposición de los movimientos indígenas

La oposición a los megaproyectos ha tomado la forma de movimiento de organización eco-socio-político de pueblos tribales bajo la tutela del Consejo de los Pueblos de Occidente.

Desde 2005 diversas organizaciones indígenas, entre ellas la Asamblea de Recursos Naturales de Huehuetenango, el Consejo de Pueblos K'iche's por la defensa de la vida, madre naturaleza, tierra y territorio, así como la propia COPAE, han organizado sus propias consultas públicas, independientemente del Gobierno, para votar sobre los proyectos mineros e hidroeléctricos.

Este plebiscito, en el que participaron hombres, mujeres y jóvenes, ha dado por resultado un rechazo masivo al conjunto de los megaproyectos. En todas las consultas, más de 500.000 personas votaron contra esos proyectos de "desarrollo", frente apenas 1.234 votos a favor. El mensaje no ha dejado indiferentes a los elementos situados a la derecha del establishment.

Las organizaciones indígenas se han visto confrontadas a una plétora de muertes, asesinatos, acosos, amenazas,



Una profesora advirtió las lesiones y llagas en los brazos y cuerpos de sus alumnos. Pero la empresa Goldcorp ha desmentido rotundamente cualquier vínculo entre estas afecciones cutáneas y las actividades de la mina. → COPAE

Guatemala: la CSI denuncia el proyecto de ley que amenaza gravemente los derechos de los pueblos indígenas

El pasado mes de junio, la CSI y sus afiliadas guatemaltecas pidieron a la Conferencia Internacional del Trabajo, reunida en Ginebra, que recuerde de manera firme al Gobierno quatemalteco sus obligaciones en cuanto al respeto de los pueblos indígenas. Contraviniendo el Convenio No. 169 de la OIT, un nuevo proyecto de ley promovido por el sector privado en colusión con el Gobierno de Guatemala está pendiente de ser aprobado por el Parlamento.

"Este proyecto constituye una grave amenaza a los derechos fundamentales de los pueblos indígenas. particularmente en cuanto al derecho de consulta. Vulnera el Convenio No. 169 de la OIT y únicamente responde a los intereses económicos privados, tanto nacionales como internacionales". declaró Sharan Burrow. "El movimiento internacional recordó asimismo en Ginebra que Guatemala debe además respetar las medidas cautelares emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, exigiendo la suspensión de actividades en la mina de oro y plata Marlin, que supone una enorme explotación del pueblo maya", añadió Manuela Chávez del departamento de derechos humanos y sindicales de la CSI.

desinformación, hostilidad, sobornos y corrupción por parte de los poderes públicos y de sus cohortes bajo la autoridad de la oligarquía.

En lugar de megaproyectos, los activistas indígenas reclaman un programa de desarrollo nacional integrado, para revitalizar y salvaguardar la economía agrícola rural.

Y en lo que respecta a la extracción minera, exigen unos controles más estrictos sobre el transporte y la manipulación de las sustancias tóxicas; unos estudios más detallados sobre el impacto medioambiental; un sistema de seguimiento independiente; la constitución de un fondo de previsión para catástrofes y emergencias; una verificación transparente de los materiales extraídos; el libre acceso a la información, y un control riguroso de los vertidos provenientes de los procesos industriales de extracción minera.

"Queremos vivir bien, como todo el mundo, por supuesto", señala la dirigente de la comunidad K'iche, Lolita Chávez Ixcaquic. "Todavía se puede vivir bien en Guatemala sin oro y sin minas. Evidentemente que necesitamos alimentos, agua, tierra y ropa. Puedes tener un auto, pero no te hacen falta diez."

Aura es una mujer menuda, de voz dulce, pero que hace alarde de una determinación de acero.

"Bastante más allá de una crisis medioambiental, nos encontramos frente a una crisis de civilización", advierte. "Nosotros creemos poder aportar una contribución vital a este debate: cómo vivir en armonía. No se trata de una batalla. No hay ganadores ni perdedores. Es la vida lo que está en juego.

"Nuestro movimiento es un movimiento democrático y no violento. Tenemos que conseguir que la comunidad internacional esté al corriente de la situación. No estamos solos: 375.000 personas han dicho "no" a la mina Marlín. No nos fiamos ni un pelo de esas empresas mineras, habida cuenta de sus actividades por todo el mundo.

"Ya han hecho un trato con el Gobierno. Eso es ilegal, injusto, ilegítimo. Es capitalismo salvaje, bandolerismo económico a gran escala. Nos mienten una vez más, esta vez en nombre del progreso y del desarrollo. "Nuestro concepto de bien vivir es vivir en armonía con la naturaleza: el aire, el agua, la energía y la tierra. En nuestra cultura no se habla del supuesto progreso y desarrollo.

"Es una nueva manzana de la discordia entre el pueblo maya y el Estado. Nosotros tenemos un concepto distinto del cosmos y de la vida, y ellos están destrozando la relación entre el hombre y la naturaleza. ¿Y qué hay a cambio de eso?

"La tierra no nos pertenece. Tenemos que vivir en armonía. Están violando nuestro territorio. Violan nuestra tierra madre. Sin que haya el más mínimo diálogo.

"Ellos — el Estado, el ejército, las transnacionales, los grandes propietarios — evitan consultarnos. Se adueñan de las tierras como si se tratara de su propiedad privada".

Francisco Rocael Mateo Morales, coordinador de la Asamblea Huehuetenango, retoma estos puntos de vista.

"La mina Marlín no es un proyecto que beneficie a las comunidades vecinas. Ha sido impuesto por el Gobierno sin la mínima consulta con la población local. No es viable, ya sea desde el punto de vista cultural, económico, social o medioambiental", expresa.

"Tenemos que detener el calentamiento climático. Este proyecto no sólo contribuirá al recalentamiento del planeta, sino que el uso de cianuro contamina nuestra agua y la capa freática. Nosotros lo que vemos es un nuevo ejemplo de saqueo, una nueva forma de colonialismo.

"Lo hemos denunciado, a nivel nacional e internacional, como una violación de los derechos humanos. Han sacralizado la propiedad privada. Y nosotros sostenemos que es la propiedad pública la que debe ser sagrada.

"Estamos sumamente preocupados y tememos por nuestras vidas. Pero ¿adónde podemos ir? ¿Adónde debemos ir? ¿A la luna? No queremos provocar un conflicto ni que haya violencia, pero este territorio no les pertenece. En todo caso es del pueblo indígena."

Paraguay: trabajo forzoso en el Chaco

Miles de trabajadores indígenas y sus familias son víctimas de la explotación feudal en grandes explotaciones agrícolas y ganaderas.



Poblado por los indios guaraníes, el Chaco es una región a caballo entre Bolivia, Argentina y Paraguay. En este último país, los colonos extranjeros, principalmente procedentes de la secta cristiana menonita, han desarrollado vastos terrenos agrícolas en los cuales los pueblos indígenas se ven con frecuencia sometidos al trabajo forzoso.

Carlos Mamani Condori está furioso. Profesor de Historia de la Universidad de San Andrés, en La Paz, y actual Presidente del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, este boliviano de 52 años, cuyo patronímico significa "cóndor", en su lengua natal, ha perdido la cuenta de los honores conseguidos a lo largo de su vida.

Sin embargo sigue fieramente determinado a luchar contra las injusticias que él califica de *"genocidio"* contra el pueblo indígena del Chaco.

El último piso del hotel de la capital paraguaya, Asunción, donde la CSI organizó hace poco un seminario inédito sobre el trabajo forzoso en este país de América del Sur, ofrece una vista despejada y espectacular sobre el río y la llanura que parece perderse en el horizonte.

Mamani, como le gusta que le llamen, apunta hacia la otra ribera del río Paraguay y dice con cierto énfasis: "¿El Chaco? Allí exactamente comienza el Chaco".

Este vasto territorio ocupa seis millones de kilómetros cuadrados y se extiende más allá de Paraguay, hasta la Argentina y, al norte, hasta Bolivia y Brasil.

Tan sólo en Bolivia abarca tres departamentos o Estados, y en Paraguay ocupa una superficie de 200.000 kilómetros cuadrados, o sea en torno a la mitad del territorio nacional.

Antes de la conquista española en el siglo XVI, cerca de cuatro millones de indígenas vivían en el Chaco, indica Mamani. Hoy en día la población autóctona no llega a más que unos 300.000 habitantes.

"Se habla del genocidio contra los armenios, del genocidio contra los judíos... Pero aquí, nosotros estamos ante un nuevo genocidio", afirma el académico boliviano. "El territorio ha sido usurpado y el pueblo ha sido reducido a la esclavitud." Según los sindicatos y los militantes indígenas, la práctica de la esclavitud se perpetúa, en este caso bajo una forma contemporánea como es el trabajo forzoso. Vemos a miles de indígenas sufriendo para conseguir un salario de miseria en las grandes explotaciones agrícolas y ganaderas. Al mismo tiempo, las mujeres y un gran número de niños y niñas son explotados como mano de obra doméstica.

"En Paraguay nos enfrentamos a una situación de semiesclavitud en Asunción y de esclavitud total en las explotaciones agrícolas del Chaco. Las mujeres trabajan sin recibir ninguna remuneración y no tienen ningún tipo de protección", señala Martha Dora Peralta, jefa del Departamento Femenino de la afiliada paraguaya de la CSI, CUT-Auténtica, también representada en el seminario.

"Según nuestras estimaciones, en Paraguay, prácticamente la mitad de las mujeres trabajan como empleadas del hogar. Las consecuencias son dobles, porque las demás mujeres de la familia se ven obligadas a reemplazarlas durante su ausencia para el cuidado de los niños, la preparación de la comida y demás faenas del hogar.



"Existen también redes de explotación sexual, de trata de mujeres y de madres de alquiler, explica Martha.

El seminario de Asunción se celebró los días 11 y 12 de noviembre del año pasado y estuvo presidido por Manuela Chávez del Departamento de Derechos Humanos y Sindicales de la CSI. En él se reunieron más de 30 coordinadoras y coordinadores regionales y nacionales del más alto nivel, además de otros delegados sindicales internacionales y activistas y dirigentes indígenas.

Este seminario marca el comienzo de una campaña de envergadura de la CSI para la erradicación del trabajo forzoso entre los pueblos indígenas del Chaco paraguayo.

Entre los delegados presentes en el seminario estaba Crecencio Cáceres, de 47 años, coordinador del Consejo Interético del Chaco, establecido en el Departamento de Boquerón, que es de predominancia menonita.

Según Crecencio, "los más afectados son los trabajadores de las explotaciones agrícolas". "Con suerte llegan a ganar entre 800.000 y un millón de guaraníes al mes (entre unos 175 y 220 USD) y les queda por pagar entonces la comida y la seguridad social. Los niños tienen que ir a la escuela así que también tienen que pagar por ello. Los trabajadores no reciben nada en caso de enfermedad y deben asumir los costos de los medicamentos."

"Trabajan como mínimo ocho horas al día y a menudo bastante más. Se ocupan de entre 3.000 y 5.000 vacas, seis días a la semana, y eso en los mejores casos. Y es la misma rutina día tras día. Yo creo que nuestros compañeros sufren una discriminación absoluta. No merecen vivir así."

Para Mamani, al igual que para la mayoría de los defensores de los derechos históricos de los pueblos indígenas, la tierra está en el corazón del problema del trabajo forzoso.

"La situación es sumamente alarmante. La situación de los pueblos indígenas es para mí motivo de tristeza y de profunda preocupación. Se trata de colonialismo puro y duro. Para los pueblos autóctonos es como si el colonialismo nunca hubiera dejado de existir."

Y lo peor es que los abusos más graves son en ciertos casos atribuibles a los cristianos menonitas, partiendo de su convicción de "pueblo elegido de Dios" y de "tierra prometida". Es un sistema de apartheid."

"La Guerra del Chaco, que enfrentara a Bolivia y Paraguay entre 1932 y 1936, por el control del territorio, se asemejaba a un conflicto colonial, puesto que el territorio no pertenecía a ninguno de los dos países — pertenecía, y sigue perteneciendo hoy en día, a los indígenas guaraníes. Las víctimas de esta guerra fueron los guaraníes, que han caído en el olvido."

"Nuestro mandato es exponer los hechos y mostrarle al mundo lo que está sucediendo. Es imperioso declarar inequívocamente que este territorio pertenece a los pueblos indígenas."

Desde Asunción, la carretera Trans-Chaco describe una línea recta de más de 800 kilómetros en dirección noroeste, hasta la frontera boliviana.

Rápidamente la carretera y el paisaje resplandeciente se vuelven uno, fusionándose en un punto en el horizonte infinito que se va desplegando continuamente, sin verse jamás perturbado por una montaña, ni siquiera por la más mínima colina. La tierra ejerce con todo su peso una atracción



Coordinador del Consejo Inter-étnico del Chaco, Crecencio Cáceres lucha contra la explotación y las discriminaciones de las que son víctimas los trabajadores indígenas. → D.B.

magnética, ora sabana, ora desierto, palpitante bajo un sol de plomo.

Más allá de la hilera de árboles que bordea la autopista de dos vías se esconden una flora y fauna insospechadas — pájaros raros, maderas preciosas y hierbas medicinales. Los secretos de este ecosistema sin igual se van manifestando poco a poco.

A ambos lados de la autopista, los buldózeres seccionan senderos descubiertos a través de un relieve que hace algún tiempo sólo era transitable a pie o a caballo prácticamente todo el año.

Hoy en día todo está seco. Ha llovido un poco, pero los habitantes de la zona hablan de una sequía que dura ya dos años. Es el fruto, dicen, del cambio climático y de la deforestación a nivel regional y local.

En Paraguay, el Chaco es la tierra ancestral de los siete Pueblos principales, cada uno de los cuales tiene su propio idioma y su propia cultura. Los siete Pueblos son Nivaclé, Manjuí, Ayoreo, Angaité, Enxlet, Guaraní Occidental y Guaraní Ñandeva.

El establecimiento de vastas granjas en la región, por parte de colonos extranjeros, principalmente provenientes de la secta cristiana menonita, que huyeron de las persecuciones en Alemania y en Rusia a finales del siglo IX, ha transformado el paisaje y, de hecho, ha usurpado el patrimonio de los pueblos indígenas.

"Las comunidades étnicas siempre se han entendido entre ellas", afirma el dirigente indígena Crecencio Cáceres. "No existe un pasado de luchas ni de masacres entre nosotros. Era necesario que nos uniéramos por la causa indígena, para que los Pueblos puedan avanzar, armados de una determinación común.

"El Consejo es para todos nosotros una forma de preservar nuestra identidad cultural indígena. Los jefes de 80 de las 126 comunidades indígenas del Departamento de Boquerón se han unido al mismo."

Sin embargo el orden público y la jurisdicción del Gobierno central de Paraguay cuentan poco en el Chaco.

Sus tres departamentos, a saber Presidente Hayes, Boquerón y Alto Paraguay, están dominados por los productores

...

lecheros menonitas, los granjeros criollos y una mezcla heteróclita de buscadores de fortuna de todo tipo, desde leñadores clandestinos hasta traficantes de armas, pasando por traficantes de drogas y corporaciones extranjeras turbias.

Un trayecto de seis horas de autobús desde Asunción me permite tener un encuentro con la comunidad autóctona de La Herencia, en el Departamento de Presidente Hayes. La Herencia es más conocida por la gente local por el apodo de "Kilómetro 320", que es la distancia que la separa de la capital.

Imposible describir esta comunidad de unos 700 indios enxlet sin reparar en la pobreza patente. La mayoría de las viviendas están construidas con madera y cubiertas de paja. La Herencia también cuenta, no obstante, con un cierto número de construcciones de ladrillo, una escuela primaria, un dispensario y un grupo electrógeno rudimentario. Pero lo más importante es que esta comunidad posee títulos de propiedad que abarcan las 16.000 hectáreas de su territorio ancestral, comprados al Estado paraguayo por misioneros cristianos anglicanos a mediados de los años 1980, y posteriormente restituidos a la comunidad enxlet.

Otras extensiones más reducidas de tierras ancestrales — 9.000 hectáreas en el Kilómetro 345, en La Patria, y en el Kilómetro 370, en El Estribo — han sido igualmente restituidas a los pueblos indígenas. Tras siglos de explotación colonial y dictatorial, ¿estaremos asistiendo al principio de un proceso de restitución?

Conviene, no obstante, relativizar las cifras. En comparación a las frondosas extensiones al este de Paraguay, estas tierras son relativamente áridas. Aquí no es raro que un particular o una sola familia posean entre 40.000 y 100.000 hectáreas de tierras. Y en el caso de La Herencia, las 16.000 hectáreas deben satisfacer a unas 600 personas.

Excepto la cultura de los hortelanos, que parece estar reconocida como propia de las mujeres, hay poco trabajo honesto para los hombres de la comunidad, por lo que se van a buscar trabajo a los ranchos y a las explotaciones lecheras vecinas.

En La Herencia, me encuentro con Óscar González López, un arriero indígena que trabaja en las granjas y estancias desde su más tierna infancia.

Ocupado en arreglar una vieja moto, este padre de cuatro hijos se muestra en un primer momento poco dispuesto a entablar conversación.

Pero en seguida parece que no haya nada que pueda interrumpir su relato. Pasó 15 años de su vida trabajando en un gran rancho, propiedad de un criollo paraguayo. La comida y el alojamiento estaban incluidos, pero no ganaba más que dos dólares al mes, algo inconcebible.

"Siempre había muchísimos problemas", dice Óscar. "Ni siquiera pagaban el poco dinero que nos debían. Siempre había algún problema cuando se trataba de dinero. En resumidas cuentas, trabajábamos gratis."

Hace poco consiguió un empleo en una granja lechera menonita relativamente modesta, de unas 200 hectáreas, cerca del pueblo Filadelfia, a más de dos horas de camino hacia el norte, que le ha proporcionado unas condiciones de vida mejores.

"Me pagaron 900.000 guaraníes (200 USD) durante los tres primeros meses y después me subieron a 1,2 millones (260 USD). Yo era el único empleado y trabajé sin problemas", me confía Óscar con una serenidad desconcertante, sin pizca de enfado, sin duda inconsciente del hecho que, incluso en ese "buen empleo", su remuneración sigue estando por debajo del salario mínimo legal nacional de 300 dólares mensuales.

"Creo que puede darse cuenta de que no hay otra perspectiva de empleo, de ahí la situación extremadamente difícil que vive nuestro pueblo", explica Wilfredo Alvarenga, jefe de la comunidad autóctona de La Herencia. "Son los peones de la estancia. En realidad son esclavos. Nos encontramos frente a un sistema feudal. Las trabajadoras y trabajadores indígenas ganan la mitad del salario que gana un trabajador paraguayo."

"A veces el empleador no le acuerda al trabajador más que un día para completar una tarea determinada. Y si la tarea no se termina a tiempo, despide al trabajador diciendo que no quiere trabajar. Los trabajadores están por tanto obligados a trabajar duro, sin descanso, por miedo a perder su puesto."

"Las cosas están ligeramente mejor aquí, en La Herencia, porque hemos luchado por nuestros derechos. Pero la situación está mucho peor en otras comunidades. Allí podrá ver una mayor pobreza, los niños que sufren de malnutrición, la falta de escuelas."

"El Gobierno paraguayo se ha beneficiado de miles de dólares de ayuda, pero nosotros no vemos jamás el color de ese dinero."

Servidumbre por deudas

Lorna Quiroga, socióloga argentina al servicio del grupo de defensa de los derechos indígenas TierraViva, trabaja desde hace dos años en el seno de la comunidad de La Herencia. Explica el círculo vicioso de la servidumbre por deudas, una trampa en la cual caen muchos trabajadores de las granjas.

"Tienen un salario de 800.000 guaraníes (175 USD), pero están obligados a comprar la comida y otros productos esenciales en la tienda que pertenece al propietario, a precios mucho más altos, lo que hace que a menudo se gasten más de lo que ganan. Es así como su deuda se va haciendo cada vez mayor y se ven forzados a trabajar sin respiro, sin alcanzar nunca a rembolsarla."

"A menudo no es sólo el hombre el que debe trabajar sin recibir un salario, sino la familia entera. Es un sistema feudal."

"Ayer mismo hablaba yo con un hombre joven que había trabajado para los menonitas. A final de mes sólo ganaba 300.000 guaraníes (65 USD), cuando su salario era de 800.000 (175 USD). Se quedaban con 500.000 guaraníes (110 USD) en concepto de comidas. ¿Qué va a hacer con 300.000 guaraníes? No le alcanza siquiera para ir a ver a su familia."

"Estaría bien que los sindicatos pudieran ayudar a los trabajadores indígenas a acceder a unas condiciones de trabajo mejores, incluso para los criollos paraguayos que, aunque ganan más que los trabajadores autóctonos, también sufren unas condiciones poco envidiables."

Y Crecencio Cáceres añade: "El 70% de nuestros compañeros indígenas ignoran sus derechos y es importante informarles al respecto en tanto que trabajadores.

Nosotros queremos formar una alianza con los sindicatos. Es



la única forma de defender nuestros derechos, para lograr una ligera mejora de año en año. Los trabajadores tienen que mostrarse más insistentes y luchar más enérgicamente por sus derechos. Podríamos resolver muchos problemas si consiguiéramos resolver los problemas de los trabajadores y trabajadoras."

"Es preciso dotarse de una fuerza política autóctona para defender el territorio y nuestros recursos naturales", subraya Crecencio.

"Las tierras están desbrozadas para el acondicionamiento de las granjas ganaderas, y la deforestación está en su apogeo en el Chaco. Si no lo defendemos, podría verse completamente destruido en los próximos 20 años. Se han perdido de hecho muchísimas plantas y es sumamente difícil recuperarlas."

"Muchas cosas dependen de la protección del medio ambiente: la medicina natural, los árboles endémicos, la flora, la fauna, incluidos los zorros. Tenemos todo tipo de madera, como el palisandro, una madera dura que se vende por toda Europa y la madera de samuv que se utiliza en artesanía."

"El mejor camino para el futuro es educar a nuestro pueblo. Queremos encargarnos de nuestra propia educación para no perder nuestra cultura. Los más mayores pueden aportar todavía un montón de enseñanzas a nuestros jóvenes, para que no se pierda nuestro estilo de vida tradicional."

"La salud también es importantísima. Además de la medicina moderna, queremos promover el chamanismo como un sistema de medicina completo. Nosotros trabajamos para asegurar la supervivencia."

"El agua plantea igualmente un gran problema ya que no es abundante. De hecho hace ocho meses que estamos angustiados por la sequía. La escasez de agua potable afecta a toda la región central del Chaco", señala Crecencio.

El actual Gobierno de Paraguay está constituido por una alianza entre los liberales y el partido del ex-obispo católico Fernando Lugo.

Mientras que la oligarquía ultrarreaccionaria, que se beneficia del apoyo del ejército, sigue proyectando su sombra sobre el panorama político, Lugo no tiene sólo una mano atada tras la espalda, sino las dos. Y el reciente escándalo que le acusa de ser padre de varios niños, cuando siempre había estado en las órdenes, ha mermado seriamente su autoridad.

A esto hay que añadir otros signos de mal agüero.

En las recientes elecciones municipales que tuvieron lugar hacia finales del año pasado, el partido Colorado del antiguo dictador Stroessner ha vuelto al poder en Asunción y en muchas otras municipalidades del país.

"La gente no está todavía preparada para la democracia", dice Martha Peralta (CUT-Auténtica). "Hace 20 años que cayó Stroessner y aún no hemos conseguido llevar a cabo la transición a la democracia.

Paraguay no puede seguir viviendo así, en medio del trabajo servil, de la discriminación salarial y de la ausencia de derechos laborales."

Históricamente, en América Latina, el movimiento indígena se ha beneficiado de una ayuda importante por parte de los sindicatos, de los partidos marxistas y de los medios de comunicación internacionales.

"Aquí en Paraguay, la alianza entre los pueblos indígenas y los sindicatos es muy significativa", estima Mamani. "Por ejemplo, si queremos denunciar la manera en que son tratados y explotados los trabajadores indígenas, podemos hacerlo por medio de los sindicatos. Como son miembros de la OIT, están en posición de llevar la lucha a nivel internacional."

"La explotación que encontramos aquí es la misma que en los demás países en desarrollo. Lo único que los Gobiernos y las transnacionales quieren es explotar los territorios autóctonos. Destruyen las casas, establecen milicias privadas y dividen las comunidades. Son entidades que están

dotadas de leyes y de programas supuestamente centrados en la "responsabilidad social", pero en realidad se trata de operaciones cosméticas destinadas a desviar las críticas y a evadir las verdaderas responsabilidades."

"Paraguay sigue estando dotado de un sistema sumamente frágil, fruto de su largo pasado dictatorial. En cambio Bolivia ha experimentado unos progresos notables. Hemos adoptado la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas a título de legislación nacional. En Bolivia los territorios autóctonos están considerados como tierras usurpadas, de modo que a partir de 2008 se puso en marcha un proceso de restitución. Lo que está sucediendo allí es un ejemplo para el resto del Chaco."

"El trabajo forzoso no podrá erradicarse en espacio de un año. Va a llevar bastante tiempo", concluye Crecencio Cáceres. "Pero hemos empezado. Y vamos a erradicar, de forma lenta pero segura, el trabajo forzoso de las granjas ganaderas."

"El seminario de Asunción ha sido sumamente importante para nosotros. Como una puerta que se abre y una oportunidad formidable para desarrollar unas buenas relaciones con el movimiento sindical y viceversa."

"Hemos podido dar testimonio de una fuerte voluntad para apoyar a los pueblos autóctonos, en particular en el Chaco, que nos permita alcanzar nuestros objetivos.

Nuestro objetivo es hacer una revolución pero sin armas, con la inteligencia y la sabiduría. También así podemos luchar con fuerza. Poco a poco los ciudadanos del Chaco se van despertando y exigiendo sus derechos".

David Browne

La "servidumbre por deudas" de los pueblos

indígenas del Chaco

e i bien las condiciones de trabajo varían de un lugar de trabajo a otro, muchos trabajadores indígenas se encuentran en una situación de trabajo forzoso por causa de deudas, las cuales son a su vez resultado de diversos factores. En primer lugar, los trabajadores indígenas reciben un salario muy por debajo del salario mínimo legal y están por lo general peor pagados que sus compañeros paraguayos, a pesar de realizar el mismo trabajo que ellos. Cabe asimismo señalar que el salario mínimo varía en función de la magnitud del la explotación, aunque los trabajadores realicen el mismo esfuerzo.

Por otra parte, las mujeres empleadas en el sector del trabajo doméstico reciben generalmente menos de la mitad de lo que ganan los hombres y, a veces, cuando están consideradas como "propiedad del empleador", no ganan nada En el caso de los niños, se considera que trabajan si reciben una remuneración. Ahora bien, en 2002 se estimaba que el 20% de los niños con edades comprendidas entre los 10 y 11 años y el 31% de los niños con edades entre 12 y 14 años trabajaban.

En principio los empleados deberían recibir su salario en un plazo de un mes, pero algunos tienen que esperar tres e incluso cuatro meses. Durante ese tiempo tienen que

comprar las provisiones en la tienda de su empleador donde los precios son mucho más caros que en otras partes; no tienen otra opción: las largas jornadas laborales, la distancia entre ciertas fincas y el pueblo más cercano, el coste del transporte y la falta de tiempo libre les obliga a proveerse de lo necesario allí mismo. Una parte considerable de su salario servirá después para saldar estas deudas – a veces por completo, a veces sólo en parte.

Algunos trabajadores reciben en cambio una cesta con provisiones básicas que equivale a una parte importante de su paga; éstas suelen ser de mala calidad o bien tienen unos precios muy altos y por tanto son suministradas en menor cantidad, lo cual obliga de todas formas a los trabajadores a abastecerse en la tienda de su empleador y acrecentar sus deudas. Por último, el elevado índice de analfabetismo y el hecho que pocos de los trabajadores hablen español no ayuda a arreglar las cosas.

La combinación de estos factores conduce a los indígenas a entramparse, garantizando así a los empleadores una mano de obra barata y en cantidad suficiente.

A.C.G.



La coordinación entre sindicatos e indígenas

ayuda a luchar contra el trabajo forzoso

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la cifra de víctimas del trabajo forzoso en América Latina alcanza 1.200.000, es decir la segunda tasa más alta del mundo. Los trabajadores indígenas, seducidos por algún adelanto salarial u otras formas de manipulación, son los más afectados. De manera general, estos pueblos están sujetos a un problema de discriminación enorme en materia de trabajo y son los más vulnerables.

En 2006 y 2007, la sede peruana de la OIT y la Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera (ICM) firmaron dos acuerdos destinados a sensibilizar a la población peruana sobre el problema del trabajo forzoso. Posteriormente se elaboró un proyecto sindical piloto financiado por la federación holandesa de sindicatos (FNV). Lanzado en 2008, el objetivo de este proyecto es luchar contra el trabajo forzoso en el sector forestal de Perú y Bolivia. El proyecto fue puesto en marcha por la Federación Nacional de la Industria Maderera y Afines del Perú (FENATI-MAP), que agrupa a trabajadores pertenecientes a diversos sindicatos así como asociaciones vinculadas al sector forestal. Una serie de representantes de las comunidades indígenas participan en las acciones de la FENAMITAP, la cual les proporciona una formación apropiada, enfocada a



 \rightarrow D.B.

sensibilizarlos sobre la problemática del trabajo forzoso y a hacerles tomar conciencia de sus derechos y de sus medios de defensa.

A.C.G.

La explotación de las trabajadoras del hogar

Los niñas son una parte importante del trabajo doméstico.

a CUT- Auténtica inició en 2005 su campaña a favor de las trabajadoras y trabajadores del hogar, poniendo esta cuestión en el programa político y denunciando la explotación que sufren las trabajadoras indígenas en el Chaco y las grandes explotaciones del este del país.

Según Martha Dora Peralta (CUT- Auténtica), "las trabajadoras que viven en casa del empleador empiezan su jornada a las cinco o seis de la mañana. Preparan la comida, se ocupan de los niños y de las personas mayores y terminan después de 14 ó 18 horas de trabajo. Y si el empleador las llama durante la noche, tienen que estar disponibles. Incluso las que supuestamente trabajan a tiempo parcial, hacen por lo menos 12 horas, de seis de la mañana a seis o siete de la noche, antes de poder volver a su casa."

Aunque el salario mínimo legal en Paraguay esté fijado en 1,5 millones de guaraníes al mes (unos 300 USD), esta cifra representa "el máximo, no el mínimo".

Las disposiciones, como poco estrafalarias, del código laboral pretenden que un trabajador del hogar no tenga derecho a más del 40% del salario mínimo, aunque acuerde una tasa del 60% a los trabajadores de 14 a 17 años.

"En Paraguay, el salario mínimo no es un salario mínimo sino un salario máximo", denuncia Martha Peralta. "Nos hace falta un salario mínimo universal que se aplique en todo el país".

"El hecho que la mano de obra del hogar se componga en gran medida de niñas/os, constituye una de nuestras preocupaciones más serias. Sus familias las envían a Asunción para que trabajen de niñeras." El empleador, por su parte,



Martha Dora Peralta es sindicalista de la CUT-Auténtica y lucha por una revalorización del salario y las condiciones de vida de las trabajadoras del hogar. Muchas de ellas son niñas, a menudo privadas de una educación escolar. → D.B.

está obligado a ocuparse de su educación. Pero nada más lejos de la realidad. La educación que les otorgan es hasta tal punto inapropiada que no consiguen siquiera terminar la escuela primaria.

"Nos gustaría ver cómo los diferentes Ministerios y departamentos de trabajo se transforman en un sólo Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social. Esto es algo que siempre ha formado parte de los objetivos fundamentales de la CUT-Auténtica. El Gobierno está en estos momentos estudiando esta propuesta y nosotros estamos trabajando mucho en ese sentido", añade Martha.

Un Convenio contra las discriminaciones

¿Combatir las discriminaciones con relación a los pueblos indígenas y tribales? Es posible, gracias al Convenio No. 169 de la OIT.

Alo largo de los siglos los pueblos indígenas se han visto regularmente expulsados de sus tierras y expoliados de sus recursos. Todavía hoy en día millones de personas que pertenecen a estas comunidades siguen estando estigmatizadas, explotadas, marginadas. A fin de luchar contra esta discriminación, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) adoptó en 1989 el Convenio No. 169 relativo a los pueblos indígenas y tribales.

¿Quiénes son?

Este texto concierne a unos 5.000 pueblos, que suman en torno a 370 millones de personas y viven en 70 países.

"Esta diversidad no puede capturarse fácilmente en una definición universal – explica un texto de la OIT (1) – y se está gestando un consenso en el sentido de que no es necesario ni deseable contar con una definición formal del término "pueblos indígenas". El Convenio No. 169 de la OIT no propone por lo tanto una definición de los pueblos que pretenda proteger, sino que se esmera más bien en describirlos. Así pues, el Artículo 1 precisa que el Convenio se aplica a los pueblos tribales "cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial". En cuanto a los pueblos indígenas, son considerados como tales "por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país (...) en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

La conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse como un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio", especifica el texto.

Tres elementos caracterizarían por tanto a los pueblos indígenas y tribales: unas instituciones (culturales, económicas, sociales y políticas) distintas, el vínculo histórico a territorios ancestrales y el sentimiento de pertenencia a un grupo indígena.

¿Por qué semejante Convenio y que importancia tiene?

El objetivo principal de este instrumento jurídico es promover y proteger los derechos de los pueblos indígenas, ya sea el derecho a la tierra, al empleo, a la educación y a la formación, o bien a la sanidad y a la seguridad social.

En materia de derecho a la tierra, al cual está consagrado todo el capítulo II, el Convenio proclama, por ejemplo, que "deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan" (Artículo 14).

En cuanto al capítulo III, en él se abordan las cuestiones de contratación y las condiciones de empleo y enuncia las obligaciones de los Gobiernos, "que deberán hacer cuanto esté en su poder por evitar cualquier discriminación entre los trabajadores pertenecientes a los pueblos interesados y



→ D.B.

los demás trabajadores", sobre todo en lo concerniente al acceso al empleo, a la igualdad de remuneración, al derecho de asociación y a llevar a cabo libremente acciones sindicales, a las condiciones de trabajo que no pongan en peligro su salud, a la eliminación de toda forma de trabajo forzoso, a la igualdad entre hombres y mujeres, y a la protección contra el acoso sexual (Artículo 20).

Cabe preguntarse ¿por qué resultaba necesario adoptar un Convenio específico dirigido a los pueblos indígenas? ¿Los derechos fundamentales, contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, no son aplicables a ellos, como a todos los seres humanos? "Desafortunadamente, sus historias están a menudo marcadas por genocidios, etnocidios, discriminación, trabajo forzoso y, en muchos casos, todavía se comenten violaciones a los derechos fundamentales", precisa la Guía de la OIT (2). Entre las violaciones actuales de las que son víctimas, se observa la negativa a acordarles la ciudadanía, la servidumbre por deuda, la trata de personas, restricciones en el acceso a la educación o a los servicios sanitarios, etc. Y se puede constatar que las mujeres son con frecuencia las más discriminadas.

Por eso resultaba necesaria una protección específica, a fin de garantizar, por una parte, que se les apliquen todos los Derechos Humanos sin discriminación alguna y, por otra, que sus especificidades tradicionales, así como sus aspiraciones actuales sean reconocidas y respectadas.

Por consiguiente, no se trata en ningún caso de privilegios acordados a los pueblos indígenas respecto al resto de la sociedad, sino de un reequilibrio.

El Convenio podría resumirse en cinco principios fundamentales:

- 1. El derecho a la no discriminación;
- **2.** El derecho a conservar y desarrollar su identidad, donde se incluye el derecho al respeto de sus tradiciones;
- **3.** El derecho a ser consultados "cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente" (Artículo 6). Los Estados

tienen el deber de consultarles antes de llevar a cabo cualquier explotación de los recursos naturales existentes en sus tierras, estipula el Artículo 15;

- **4.** El derecho a decidir sus propias prioridades de desarrollo (Artículo 7);
- **5.** El derecho a la participación, en el sentido más amplio del término. Esto incluye, por una parte, la participación en la elaboración, el establecimiento y la evaluación de medidas y programas que les afecten directamente y, por otra parte, la participación ciudadana plena y entera en la vida política del país.

¿Cuáles fueron las dificultades para su adopción?

Para lograr que se adoptara el Convenio No. 169, el camino ha sido largo y ha estado plagado de obstáculos. Aunque en 1930 la OIT adoptó el Convenio sobre el trabajo forzoso (No. 29), fue al asegurar su supervisión cuando tomó consciencia de la necesidad de consagrar un texto a los pueblos indígenas.

En 1957 se consiguió, con la aparición de un Convenio relativo a los pueblos aborígenes y tribales. No obstante, en seguida fue puesto en tela de juicio a causa de determinadas formulaciones paternalistas, que reflejaban la visión del desarrollo de la época (calificaba por ejemplo a estos pueblos como "menos avanzados"), y porque preconizaba "la integración progresiva" de los pueblos indígenas, más que su derecho a conservar y desarrollar su identidad (3).

En 1986, una Comisión de Expertos convocada por el Consejo de Administración de la OIT concluyó que "el enfoque integracionista del Convenio estaba obsoleto y que su aplicación era perjudicial en el mundo moderno". El texto fue entonces revisado.

Las discusiones que precedieron la adopción del nuevo Convenio fueron no obstante tumultuosas. Uno de los temas más polémicos, por ejemplo, fue el concerniente al uso del término "pueblo". Muchos Gobiernos temían que este término no abriera a los indígenas el derecho a la auto-determinación y, en consecuencia, a la independencia, de manera que se incorporó una cláusula al Convenio, donde se especifica que: "La utilización del término 'pueblos' en este Convenio no deberá interpretarse en el sentido de que tenga implicación alguna en lo que atañe a los derechos que puedan conferirse a dicho término en el derecho internacional" (Artículo 1, punto 3).

Los pueblos indígenas manifestaron su desacuerdo con respecto a esta cláusula, pero se mantuvo de todas formas.

En 1989 fue adoptado el Convenio No. 169 de la OIT, que entraría en vigor dos años más tarde. Y en 2007, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó a su vez una Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DDPI).

Estos dos instrumentos (Convenio No. 169 de la OIT y Declaración de la ONU) tienen, no obstante, naturalezas jurídicas distintas. El primero es un tratado internacional, legalmente vinculante para los Estados que lo hayan ratificado, mientras que el segundo no está sujeto a una ratificación y no tienen estatus vinculante.

Se espera que esta Declaración de la ONU dé un nuevo impulso a la ratificación y aplicación del Convenio 169 de la OIT, puesto que, a fecha del 1 de mayo de 2011, tan sólo 22 países (4) de los 183 Estados miembros de la Organización Internacional del Trabajo lo habían ratificado. Sin embargo,

hay que añadir los 17 países en los cuales se sigue aplicando el Convenio No. 107 (5). Son 27 los países que lo firmaron, pero para los Estados que han ratificado igualmente el Convenio 169, únicamente éste último permanece en vigor.

¿Qué controles se requieren para verificar su aplicación efectiva?

El Artículo 2 del Convenio No. 169 de la OIT sobre los pueblos indígenas y tribales especifica que proteger los derechos de estos pueblos y ayudarles a eliminar las distancias socioeconómicas que puedan existir entre ellos y el resto de la sociedad es responsabilidad de los Gobiernos.

Cada país signatario debe por tanto presentar con regularidad informes que expongan las medidas tomadas para aplicar las disposiciones del Convenio. La OIT anima a los Gobiernos a asociar los pueblos indígenas a esta evaluación, pero dicha participación sigue siendo sumamente rara.

Los informes son a continuación examinados por la Comisión de Expertos de la OIT encargada de supervisar la buena aplicación de los Convenios, la cual envía solicitudes de información y observaciones. Si estas recomendaciones no son de carácter obligatorio, son publicadas de todas maneras en el informe anual de la OIT y ejercen por tanto una presión moral a la cual los Gobiernos son raramente insensibles.

Si no se consigue que las organizaciones indígenas o las ONG que trabajan en asociación con ellas puedan introducir directamente sus observaciones y quejas ante la Comisión de Expertos, las organizaciones de trabajadores y de empleadores pueden hacerlo y actuar en nombre de las comunidades indígenas (ver el Artículo 24 de la Constitución de la OIT). Estas organizaciones tienen así un rol importante que desempeñar en la aplicación efectiva del Convenio. Tanto más cuanto que los informes son a continuación examinados durante la sesión anual de la Conferencia Internacional del Trabajo por el Comité Tripartito sobre la Aplicación de Normas. Esta estructura tripartita permite a los representantes de los empleadores y los trabajadores participar a un mismo nivel con los Gobiernos en todas las deliberaciones y decisiones de la OIT.

La supervisión llevada a cabo por la OIT viene igualmente acompañada de amplios programas de cooperación técnica (entre ellos el programa INDISCO) por medio de los cuales la OIT participa en diferentes proyectos de mejora de las condiciones socioeconómicas de los pueblos indígenas.

Aunque no esté exento de toda crítica (se le reprocha concretamente el hecho de incluir en numerosos artículos términos como "si es posible", lo cual limitan el alcance de los mismos), el Convenio es una herramienta de negociación valiosa para los pueblos indígenas y las organizaciones — especialmente sindicales — que luchan por la erradicación de todas las discriminaciones. Su impacto y su influencia superan de hecho ampliamente el círculo de países que lo han ratificado.

⁽¹⁾ Los derechos de los pueblos indígenas y tribales en la práctica: una guía sobre el Convenio núm. 169 de la OIT, Ginebra, OIT, 2009, 201 páginas, p 9. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/--ed_norm/---normes/documents/publication/wcms_113014.pdf (2) Ob. cit., p 33.

⁽³⁾ Para más información sobre este Convenio o para consultar el texto, véase: http://www.ilo. org/indigenous/Conventions/no107/lang--es/index.htm

⁽⁴⁾ Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, Dominica, Ecuador, España, el Estado Plurinacional de Bolivia, Fiji, Guatemala, Honduras, México, Nepal, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Paraguay, Perú, República Bolivariana de Venezuela, República Centroafricana. (5) Angola, Bangladesh, Bélgica, Cuba, Egipto, El Salvador, Ghana, Guinea Bissau, Haití, India, Irak, Malawi, Pakistán, Panamá, República Dominicana, Siria y Túnez.

Brasil acusado de no aplicar adecuadamente

el Convenio 169

La cuestión de la tierra, pobreza, aislamiento geográfico y discriminación... los sindicatos empujan al Gobierno a actuar a favor de las comunidades quilombolas¹ y las poblaciones indígenas. Como explica Expedito Solaney (CUT-Brasil).



→Jamil Bittar / Reuters

as desigualdades que padecen los pueblos indígenas en Brasil se iniciaron con la invasión del territorio por Portugal, tras la que la población indígena quedó decimada y reducida a la esclavitud. Entre 1500 y 1930, la economía brasileña se basó fundamentalmente en la exportación agrícola, mientras que el país debía importar todo tipo de producto manufacturado e industrializado, quedando así subordinado a los intereses coloniales y a los de los países capitalistas centrales, pese a su independencia formal.

Secuelas de la esclavitud

A nivel social, las consecuencias fueron contradictorias. Mientras que una élite nacional se forjaba progresivamente en esta relación de dependencia respecto a los países centrales, los sectores populares fueron brutalmente explotados y la población indígena resultó prácticamente decimada. Brasil registra hoy en día el porcentaje más bajo de población indígena en comparación con la población total en el continente americano. La población negra de Brasil, tras la abolición de la esclavitud, no obtuvo la más mínima reparación, quedando relegada a la marginalidad en los centros urbanos y obligada a recurrir a formas inhumanas de supervivencia en el interior del país. Las innumerables revueltas indígenas, negras y populares que se sucedieron durante siglos en Brasil, demuestran el carácter subversivo del proceso de formación económica y social en Brasil. En cuanto a la lucha para el reconocimiento y la delimitación de las tierras indígenas y de los negros cimarrones (quilombolas), sigue siendo de actualidad y atraviesa enormes dificultades frente a la intransigencia de los grandes terratenientes

que ejercen un poder considerable sobre las acciones qubernamentales, que progresan no obstante lentamente hacia el reconocimiento de los derechos de esta población históricamente marginada.

El informe de la CUT

Frente a esta situación la Central Única dos Trabalhadores do Brasil (CUT) produjo en 2008 el documento titulado "Comentarios sobre la aplicación el Convenio No. 169 de la OIT" recordando la situación de los pueblos indígenas y de las comunidades "quilombolas". En este documento, se consideran distintos problemas dentro de los siguientes temas: auto-identificación, consulta y participación, del derecho a la tierra y a los recursos naturales, el desarrollo y la salud.

Según el informe, el criterio de auto-identificación de los pueblos tribales fue incorporado a la legislación nacional por medio de un decreto que reglamenta el procedimiento para otorgar títulos de propiedad de las tierras ocupadas por remanentes de comunidades quilombolas. En 2007, el Gobierno reafirmó dicho criterio reconociendo formalmente la auto-identificación de los pueblos y las comunidades tradicionales como uno de los objetivos de la Política Nacional para el Desarrollo Sustancial de los Pueblos y Comunidades. No obstante, parece ser que la Fundación Cultural Palmares, órgano gubernamental, ha fijado criterios objetivos para el reconocimiento de las comunidades quilombolas, generando así obstáculos al derecho de auto-identificación por las propias comunidades quilombolas e infringiendo de manera evidente lo dispuesto en el Convenio No. 169 de la OIT.

Consulta y participación deficientes

En cuanto a la consulta y participación, pese a que existen múltiples foros de discusión sobre los pueblos indígenas, el informe cuestiona su eficacia. Los motivos aducidos son diversos: ausencia de interlocutores válidos, falta de preparación para los debates, carácter superficial de las discusiones y el hecho de no tenerse en consideración la opinión de los actores sociales. Finalmente, para Expedito Solaney, Secretario Nacional de Política Social de la CUT, "pareciera que las consultas populares, cuando se realizan, tienen la finalidad exclusiva de validar las políticas públicas".

Y teniendo en cuenta que la consulta y la participación de la población son deficientes, la elaboración de las políticas públicas a este respecto también resulta inadecuada. En el caso de las comunidades quilombolas, la insuficiencia de políticas públicas constituye el principal problema. Los programas "Brasil Quilombola" y "Bolsa Família" únicamente benefician a un número reducido de comunidades. De hecho, en 2007, el Gobierno decidió extender los beneficios del programa "Bolsa Família" a las quilombolas y constató la falta de información sobre estas comunidades y las dificultades derivadas de su aislamiento geográfico. Por otro lado, el trabajo forzoso constituye un factor preocupante. En 2007, el grupo móvil de inspección del Ministerio de Trabajo liberó a más de mil indígenas que trabajaban en condiciones de esclavitud en Mato Grosso do Sul.

Violación del derecho a la tierra

El derecho a la tierra y a los recursos naturales representa uno de los problemas más graves a los que se enfrentan tanto la población indígena como las quilombolas. La deslocalización de estas poblaciones, cuando se hace necesaria, constituye igualmente una afrenta a los derechos vigentes. Se ha constatado un descenso del número de tierras reconocidas y de inversiones financieras en el proceso de atribución de tierras, aumentando el grado de violencia en estas zonas, tal como demuestra el informe. La extracción de minerales por parte de empresas representa otro factor de conflicto en las zonas donde aún quedan algunos pueblos indígenas.

El caso de la zona indígena Raposa Serra do Sol, en el Estado de Roraima, constituye un ejemplo evidente de la violación del derecho a la tierra. En marzo de 2009, un fallo del Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil fijó una demarcación continua para la zona, tras un largo proceso de lucha. Pero los explotadores agrícolas que ocupaban dicha zona no respetaron la decisión. Cerca de 18.000 indígenas que habitaban la zona llevan esperando desde 2005 la homologación de la tierra y el desalojo de los invasores. Durante más de treinta años, vinieron luchando por su territo°rio y más de 20 dirigentes fueron asesinados, numerosas personas heridas, puentes y escuelas incendiados, por no citar sino algunos casos de violencia.

En el último punto del informe, la CUT afirma que "La protección de la salud de los indígenas y quilombolas constituye otra fragilidad de Brasil que, evidentemente, está ligada a la cuestión de la tierra, la pobreza, el aislamiento geográfico y la discriminación. Se trata de un círculo vicioso: la falta de tierras hace que la subsistencia sea imposible, genera inseguridad alimentaria, y provoca el deterioro de la salud que se agrava a causa del servicio deficiente de asistencia sanitaria". Esta situación ha provocado tasas sumamente elevadas de desnutrición y mortalidad infantil, suscitando en 2006 la inquietud de la Comisión de Expertos de la OIT.

Favorecer el diálogo social

En su conclusión, el informe pide "la aplicación efectiva por parte del Gobierno brasileño del citado Convenio, con una regularización prioritaria de las tierras (condición indispensable para la subsistencia, el control de la violencia y la preservación de la cultura) y favoreciendo el diálogo social (condición indispensable para la legitimidad de toda política pública). A tal efecto, la asistencia técnica de la OIT y el intercambio de experiencias entre los países de Sudamérica serán de gran utilidad".

Aplicando sus propias conclusiones, la CUT participó en marzo de 2010 en un debate sobre el Convenio No. 169, organizado en Guatemala, donde la aplicación también encuentra numerosos problemas. Durante este encuentro, se definieron acciones conjuntas con la OIT para presionar a los Gobiernos. En abril de 2010, la CUT participó asimismo en un "Encuentro para la promoción de los Convenios 111 y 169 de la OIT y de los pueblos indígenas" organizado por la AFL-CIO a través del Centro de Solidaridad y que tuvo lugar en Temuco, Chile. Poco después, en noviembre de 2010 la CUT participó en Asunción, Paraguay en una actividad organizada por la CSA/CSI sobre la problemática del trabajo forzoso y otras violaciones de los pueblos indígenas en la región de Chaco (ver página 6).

Expedito Solaney de la CUT explica: "Nuestra evaluación de estas experiencias es muy positiva. Han demostrado que, dentro de la singularidad que nos es propia, existen aspectos comunes tanto a nivel de la situación de los pueblos indígenas como en el movimiento sindical. El avance del capitalismo ocasiona consecuencias sociales similares en realidades muy distintas: por una parte, genera desigualdades y por otra parte, unifica los sectores populares en la lucha contra esa dinámica."

El Gobierno frente a sus responsabilidades

El Gobierno brasileño ha elaborado un informe detallado de la situación de estas poblaciones en Brasil, comprometiéndose a convocar una reunión con las centrales sindicales brasileñas antes de finales de 2011 con vistas a debatir la cuestión. En este contexto, la CUT aceptó retirar al país de la lista de países que no respetan los Convenios de la OIT, a cambio de su promesa de tratar los problemas planteados en las observaciones remitidas por la central sindical. En la actualidad, 343 territorios indígenas y 87 territorios quilombolas están registrados. Quedan no obstante aún por registrar 283 tierras indígenas y 590 territorios guilombolas. todavía pendientes de que se complete el procedimiento administrativo. Existen por otro lado 224 tierras indígenas respecto a las cuales no se ha iniciado todavía ningún proceso de registro de momento. Esta situación incrementa aún más el grado de violencia en las zonas implicadas, donde hemos de deplorar los asesinatos recurrentes de indígenas, como es el caso en el Estado de Mato Grosso do Sul.

"Las relaciones desarrolladas con otras organizaciones de estos sectores, la lucha histórica de los movimientos populares brasileños y la acción de la CUT han demostrado que era necesario unificar nuestras acciones, con la asistencia internacional ofrecida por la OIT. Hemos dado ya un paso importante, pero nuestra lucha continúa", concluye Expedito Solaney.

(1) Los "quilombos" nacieron durante las luchas para resistirse a la esclavitud y a la discriminación racial en el país, en el transcurso de las cuales se formaron estas comunidades de negros con unas relaciones sociales bien definidas. D/2011/11.962/18

Bld du Roi Albert II, Bte 1, 1210-Bruselas, Bélgica
Tei: +32 2 2240211, rax: +32 2 2015815
E-Mali: press@ituc-csi.org • Web: http://www.ituc-csi.org
Reportage: David Browne con Anne-Catherine Greatti e Anne-Marie I Fotos: David Browne, Reuters y COPAE
Redactor en Jele: Matcata David



Manuela Chávez, responsable de la CSI sobre la cuestión sindicatos y pueblos indigenas en América Latina, lanza un claro mensaje a los parlamentarios europeos: "El Convenio No. 169 de la OIT ha de quedar incorporado en los Acuerdos de Libre Comercio, incluyendo medidas de control estrictas para garantizar que Gobiernos y empresas respeten el convenio y el derecho de consulta de los pueblos indígenas.

La Unión Europea debe respetar el Convenio

No. 169 de la OIT

Las poblaciones indígenas de Colombia y Guatemala reivindican ante el Parlamento Europeo su derecho a ser consultados respecto a los acuerdos de libre comercio y de asociación.

EI 22 de junio de 2011 se organizó en el Parlamento Europeo una Conferencia para tratar sobre el respeto del derecho a la consulta previa de las poblaciones indígenas, acordando por fin la palabra a representantes de estas poblaciones, presentes en Bruselas para la ocasión

Cuando la UE presentó una propuesta de Acuerdo de Asociación Económica con América Central, así como respecto a los Tratados de Libre Comercio con Colombia y Perú, no se realizaron consultas con las poblaciones autóctonas de los países implicados.

En junio de 2011 39 miembros del Parlamento Europeo enviaron una carta a Catherine Ashton, Vicepresidenta de la Comisión Europea y Alta Representante de la UE para Asuntos Exteriores, expresando su preocupación respecto a la violación grave del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas de Guatemala y Colombia, y el impacto que esto tiene para su supervivencia y bienestar.

Entre los representantes indígenas presentes el 22 de junio en el Parlamento Europeo, Francisco Rocael Morales, de la Asamblea Departamental por la defensa del territorio en Huehuetango (ADH, Guatemala) subrayó que desde la conclusión del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, las poblaciones indígenas se ven confrontadas a nuevas formas de despojo de sus territorios y la explotación de sus recursos naturales, sin consulta previa ni consentimiento de los pueblos.

Luis Evelis Andrade, Secretario de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) recuerda por su parte que América Central cuenta con más de 40 millones de indígenas que, en el transcurso de los años, han sido víctimas de las políticas de "desarrollo" impuestas a escala internacional.

Francisco Rocael Morales añade que "se han organizado ya 58 consultas populares entre las poblaciones indígenas de Guatemala y más de un millón de personas han rechazado rotundamente ese modelo de desarrollo. Las reivindicaciones se han manifestado siempre de forma democrática, pero la respuesta ha sido sistemáticamente violenta".

Persecución global

Estos últimos años, algunos países de América Central han experimentado un boom minero y los acuerdos contraídos con otros Estados representan un impulso importante. Fidel Mingorance de Human Rights Everywhere sostiene que si todas las solicitudes de explotación presentadas antes de 2011 fuesen autorizadas, el número de extracciones se multiplicaría por seis. Pero los efectos nefastos de este crecimiento no son exclusivamente materiales.

Aura Chávez del Consejo de los pueblos Maya de Occidente, Guatemala, explica que en su región las empresas extranjeras despliegan multitud de técnicas para lograr sus objetivos: los indígenas son criminalizados, acusados de oponerse al "desarrollo", los jefes de las comunidades y las

mujeres son perseguidos, desaparecen personas, algunos niños son educados conforme a los valores de las empresas, los candidatos políticos próximos a las empresas reciben fondos para conseguir su reelección y las municipalidades están cada vez más corrompidas. Fidel Mingorance explica asimismo que en ocasiones los paramilitares masacran a los indígenas que viven en tierras explotables y se las apropian, para luego revenderlas a las empresas.

Un informe de la ONIC afirma de hecho que todos los actores armados (Estado, paramilitares, guerrilla) violan los derechos de los pueblos indígenas a la vida, al territorio, a la autonomía y a la cultura. El conflicto se ha intensificado estos últimos años en las regiones ricas en recursos mineros. Tan sólo para el año 2010, 122 indígenas han sido asesinados, más de 1.400 han sido víctimas de desplazamientos forzados y 9 casos de violaciones de mujeres indígenas han sido denunciados. El informe indica además que el número de pueblos indígenas en peligro de extinción en el territorio colombiano se eleva en la actualidad a 35.

Desarrollo en sentido único

Los representantes indígenas tuvieron por fin ocasión de manifestar su oposición al modelo de desarrollo que les ha sido impuesto hasta el momento y que podría llegar a repetirse si los acuerdos de la UE se ratifican sin tener en cuenta sus reivindicaciones.

Hoy en día, su principal deseo es que las empresas extranjeras implantadas en sus tierras dejen de privilegiar el desarrollo económico, en detrimento de la integración de la población, la lucha contra la pobreza, la mejora del bienestar y la búsqueda de una armonía con la Madre Naturaleza, cuestiones tan importantes para esas poblaciones.

Las poblaciones indígenas de Colombia y Guatemala exigen por tanto un compromiso por parte de los poderes políticos, una aplicación de las normas de sus propios países por parte de las empresas europeas, en el marco de un mecanismo de control eficaz. Pero ante todo, piden que sus reivindicaciones y preocupaciones sean tenidas en cuenta antes de ratificar cualquier tratado. Desgraciadamente, el Tratado de Libre Comercio con Perú y Colombia no podrá ser objeto de ninguna enmienda antes de que sea votado. En lo que respecta al Acuerdo de Asociación Económica con América Central, el grupo de eurodiputados sensibles al tema disponen de un año para intentar convencer a sus colegas de escuchar el testimonio de los pueblos indígenas antes de pronunciarse.

Manuela Chávez, responsable de la CSI sobre la cuestión sindicatos y pueblos indígenas en América Latina, lanza un claro mensaje a los parlamentarios europeos: "El Convenio No. 169 de la OIT ha de quedar incorporado en los Acuerdos de Libre Comercio, incluyendo medidas de control estrictas para garantizar que Gobiernos y empresas respeten el convenio y el derecho de consulta de los pueblos indígenas."

Anne-Catherine Greatti